REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones GWAC/AARB/FMGR/MARR/MAPP/vph

SANTA CRUZ, Julio 19 del 2021.-

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios:
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones;
- Decreto Exento Nº 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega funciones en el 3.-Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº169, fecha 15.07.2021, Recursos Humanos, Solicita vales de gas. 1.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1221, Fecha 15.07.2021. Cuenta 2. Presupuestaria N°215.22.05.003.001.001 "Gas".
- Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir 100 vales de gas de 3.-15 kilos, para proveer a las estufas de jardín de uso público, que se encuentran en el Municipio, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la compra se realizará mediante la Modalidad de Convenio Marco del Sistema de Mercado Público.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa; ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A., Rut N°91.806.000-6, por un monto de \$ 1.487.777 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1611837.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y 3.-PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

> ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

* Transparencia

(1)

* Archivo

(1)